

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3855,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

10 AGO. 2012

- 1.- El Acuerdo N° 118 de fecha 17.07.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO



APRUEBASE el Programa denominado "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", por un monto total de \$115.159.431, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- El Depto. de Educación en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb